



Montevideo, 25 de abril de 2017

COMUNICACION N°2017/068

Ref: Sistema de Pagos Minorista - Instituciones Emisoras de Dinero Electrónico - Prueba de cambio de formato de la información solicitada por la Comunicación 2016/136.

Se comunica a las Instituciones Emisoras de Dinero Electrónico que el BCU está realizando una automatización de los controles y del procesamiento de la información estadística que se envía al Área de Sistema de Pagos. Estos controles ejecutan una comprobación de la consistencia e integridad de los datos y por tanto podrán implicar rechazos y reenvíos de los archivos enviados a través del Portal.

A estos efectos, estas instituciones dispondrán, en el Portal del BCU, de un nuevo link a la Comunicación 2016/136 del 20 de junio de 2016, a través del cual deberán enviar un archivo en formato xml con las características que se indican en el Anexo A. Asimismo se encuentra disponible en el Anexo B una descripción de los campos a completar en el xml.

Sin perjuicio del envío del archivo xls de acuerdo con lo solicitado en la Comunicación 2016/136, durante el mes de mayo deberán remitir el envío correspondiente al primer trimestre de 2017 en formato xml. A partir de la información del segundo trimestre de este año, dispondrán para el envío de 30 días corridos luego del cierre del trimestre civil.

Corresponde precisar que hasta que se comunique lo contrario, el link original continuará activo y por tanto a efectos de medir el cumplimiento del envío se tomará en cuenta el archivo en formato xls.

Por consultas o dudas al respecto podrán comunicarse por los teléfonos 1967-2414/2402 o a través de la dirección de correo normativayvigilancia@bcu.gub.uy.

CR. JORGE XAVIER
Gerente Área Sistema de Pagos